PREGUNTAS FRECUENTES DE MARCAS

1 Tengo registrada mi empresa en el Registro Mercantil. ¿También es necesario registrarla en el SAPI?

El registro ante el SAPI no guarda relación con el Registro Mercantil, ya que se rige por leyes distintas. Cada trámite depende de instituciones diferentes, posee objetos de protección distintos (la denominación comercial de la empresa vs. la Marca del producto o servicio) y sus bases de datos son completamente independientes

2 ¿Con la simple solicitud tengo garantizado el derecho sobre la Marca?

La presentación de la solicitud solo representa una expectativa de derecho. El derecho legal sobre la Marca nace formalmente una vez que esta es concedida mediante el acto administrativo correspondiente, es publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial y el solicitante cancela los derechos de registro

3 ¿Cuál es el primer paso para registrar una Marca?

Lo primero que debes hacer es una búsqueda de antecedentes del signo que deseas proteger. Si tu Marca posee un diseño o logotipo (Marca Mixta o Gráfica), es obligatorio realizar dos búsquedas: una fonética (por el nombre) y una gráfica (por el diseño). Para ello, debes consultar la Calculadora de Servicios en el sistema Webpi y realizar el pago correspondiente

4 ¿Cuándo me entregan el resultado de la búsqueda de antecedentes?

A través del Sistema Webpi, el reporte oficial con los resultados de la búsqueda de antecedentes se genera de forma ágil en un lapso estimado de tres (3) días hábiles (o de manera inmediata según la disponibilidad de la plataforma)

5 Si tengo varios productos de ramos distintos, ¿puedo usar una sola Marca para todos ellos?

El registro marcario se rige por el principio de especialidad. Esto significa que si tus productos o servicios pertenecen a ramos diferentes, debes solicitar el registro de la Marca en cada clase correspondiente, de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza

6 ¿Cuánto tiempo toma el proceso de registro de una Marca?

El proceso toma aproximadamente de 4 meses, siempre y cuando no se presente ninguna oposición de terceros o una objeción jurídica por parte del SAPI. En este tiempo se desarrollan los procedimientos administrativos contemplados y lapsos legales obligatorios establecidos en la ley que deben cumplirse estrictamente (como la publicación en prensa y el examen de fondo)

7 ¿Cuándo me entregan el resultado de la búsqueda de antecedentes?

A través del Sistema Webpi, el reporte oficial con los resultados de la búsqueda de antecedentes se genera de forma ágil en un lapso estimado de tres (3) días hábiles (o de manera inmediata según la disponibilidad de la plataforma)